

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de febrero, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publica un documento sobre el Informe Anual del Gobierno Federal sobre la economía alemana; de **Bélgica** se publica un informe sobre la evolución de la coyuntura económica belga durante 2007; de **EE.UU.** se insertan dos documentos: el primero es un artículo sobre la situación de las elecciones primarias; el segundo recoge diferentes opiniones sobre la existencia de una posible recesión en la economía norteamericana; de **Francia** se publica un documento que resume los aspectos más importantes de la recientemente aprobada ley para el aumento del poder adquisitivo; de **Italia** se incluyen tres documentos: el primero se refiere a la actualidad política y socioeconómica del país; el segundo recoge los datos de la “Encuesta sobre rentas y condiciones de vida de los italianos (2005-2006)”, realizada por el Instituto Central de Estadística (ISTAT); el tercero se refiere al estudio, realizado por este mismo Instituto, sobre la población italiana, con una proyección al año 2051; de **Países Bajos** se introducen dos documentos: el primero informa sobre la situación de la economía en el mes de febrero; el segundo contiene un estudio sobre la población del país a 1 de enero de 2008, que incluye un apartado referido a la población española; de **Grecia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un estudio sobre el Cuarto Informe del Gobierno sobre el Seguro de Dependencia, que se ocupa del proyecto de reforma aprobado el 17 de octubre de 2007 por el Consejo de Ministros; de **Bélgica** se introducen dos documentos: el primero informa de la aprobación por el Consejo de Ministros de dos proyectos de ley en materia de seguro de enfermedad e invalidez; el segundo recoge los resultados de una encuesta realizada por el Servicio Público Federal de Economía sobre las previsiones de jubilación de los trabajadores belgas; de **Francia** se informa de los acuerdos alcanzados entre el presidente de la República y los interlocutores sociales, en relación con el calendario de reformas en el ámbito de la protección social, concretamente para la reforma de la jubilación y para la modernización del sistema sanitario.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de febrero; el segundo analiza el Informe de 2007 de la Agencia Federal de Empleo sobre el mercado de trabajo y la formación profesional, centrándose, por una parte, en la evolución de la economía y del empleo y, por otra, en los instrumentos de política laboral; de **Bélgica** se incluye el informe sobre el paro correspondiente al mes de enero; de **Dinamarca** se informa de la aprobación del Plan de Empleo por el Gobierno, con algunas modificaciones

con respecto al proyecto presentado en el mes de enero; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de febrero; de **Francia** se publica un documento que informa de la actualización, con efecto de 1 de enero, de las ayudas al empleo concedidas a empresarios del sector público o privado; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero recoge los datos publicados por el Instituto Central de Estadística (ISTAT), sobre el empleo sumergido; el segundo es una reseña sobre la propuesta de dos economistas para la reducción de los impuestos sobre el trabajo de las mujeres, con el objetivo de aumentar la tasa de empleo femenino; de **Países Bajos** se publica un documento sobre el empleo de los trabajadores mayores, con motivo del envío al Congreso por parte del ministro de Asuntos Sociales y Empleo de un informe sobre este asunto, denominado “¿Influyen los mayores?”.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se incluye un documento que recoge los resultados de una encuesta sobre formación realizada por el Instituto Central de Estadística (ISTAT).

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Bélgica** se publica un documento sobre la indexación laboral, es decir, la vinculación de los salarios con la subida de los precios; de **Países Bajos** se incluye un documento sobre la evolución de los salarios de convenios colectivos, comparando los datos de los años 2006 y 2007.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Dinamarca** se informa de la renovación de los convenios colectivos del sector público, que se ha producido en el año 2008, y de la del que afecta al sector financiero, el único del sector privado que no había sido incluido en las negociaciones de convenios del pasado año.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Italia** se informa del documento elaborado por el ministro de Trabajo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), el Instituto Nacional del Seguro contra los Accidentes de Trabajo (INAIL) y el Ente Nacional de Previsión y Asistencia de los Trabajadores del Espectáculo (ENPALS), que contiene la programación de la actividad de inspección para 2008, entre cuyas prioridades destaca la especial atención al trabajo sumergido y a la seguridad en el trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se publican tres documentos: el primero resume las características, requisitos y condiciones de la Renta Mínima de Inserción; el segundo recoge las propuestas contenidas en el Plan “Espoir Banlieu”, presentado por el presidente de la República, que contiene una serie de medidas centradas especialmente en la educación, la formación y el empleo de los jóvenes; el tercero informa del Plan Nacional de las profesiones de la dependencia, propuesto el pasado 12 de febrero por la secretaria de Estado para la Solidaridad, quien lo calificó como una “necesidad”.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Italia** se reseña un artículo publicado en el diario “Il Sole-24 Ore” por dos catedráticos de Demografía, que consideran el fenómeno de la inmigración como auténtica “revolución demográfica”, ya que se ha desacelerado la tendencia al envejecimiento de la población italiana.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.